



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039 -2023-MDSRS-A

Santa Rita de Sigwas, 17 de marzo del 2023.

**VISTO;** La Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDSRDS-A de fecha 01 de enero del 2023, el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones aprobado y vigente de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas y La Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Art. 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, precisa que la administración municipal, está integrada por los Funcionarios y Servidores Públicos Empleados y Obreros, que prestan servicios para la Municipalidad por lo que corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto.

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - 27972, establece que es atribución del Alcalde, "designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza".

Que, el Art. 26° del cuerpo legal indicado en el párrafo precedente, establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, económica, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDSRDS-A de fecha 01 de enero del 2023, se resolvió designar a partir de la fecha señalada al Servidor Rene Adolfo Feijoo Chambi identificado con DNI N°42706204, en el cargo de Confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas, conforme al Cuadro de Asignación Personal y demás documentos normativos de gestión.

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** DAR por concluido a partir de la fecha la designación del Servidor Rene Adolfo Feijoo Chambi identificado con DNI N° 42706204, en el cargo de Confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas, agradeciéndole por sus servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°:** DEJAR SIN EFECTO LEGAL la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDSRDS-A de fecha 01 de Enero del 2023, y demás normas municipales que se opongan o contravengan la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°:** NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución al Despacho de Alcaldía para su conocimiento y fines, Gerencia Municipal y áreas administrativas para su cumplimiento y trámite de Liquidación de Beneficios Laborales.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. *Fredy R. Lope Bautista*  
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas  
mi compromiso es contigo  
GESTIÓN 2023-2026